



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 20 OCT 2021

Expte. N° 21.104/21

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", solicita la designación de una Comisión Ad Hoc encargada de verificar y controlar el procedimiento del sorteo de los postulantes a ingresar a dicho establecimiento en el periodo lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución CS N° 458-90 establece el SORTEO como modalidad para el ingreso al Instituto.

QUE asimismo comunica que el sorteo de postulantes a ingresar al Instituto, se realizará el día 12 de noviembre de 2021, a horas 8:30 en el Salón de la firma Tecno Acción S.A. (Lotería de Salta).

Por ello, y en uso de sus atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar la Comisión AD-HOC encargada específicamente de verificar y controlar el procedimiento del sorteo de los postulantes a ingresar al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" en el periodo lectivo 2022 de la siguiente manera:

- Mg. Héctor Equilveto RAMÍREZ - Director del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".
- Prof. Julio César PAZ – Vice Director, Turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".
- Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER – Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el acto de sorteo se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2021, a horas 08:30, en el Salón de la firma TECNO ACCIÓN S.A., Lotería de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Prof. NANCY CARDOZO
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADEMICOS
SECRETARIA ACADEMICA UNSA

RESOLUCION R-N° 1323-2021